

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD BAJO FIANZA CANADIENSE EN BAHRÉIN

Un canadiense encarcelado en Bahréin por participar en manifestaciones quedó en libertad bajo fianza el 6 de febrero de 2012. No se han retirado los cargos contra él, por lo que tendrá que comparecer en una vista judicial el 16 de febrero. Amnistía Internacional pide que se retiren todos los cargos.

Naser Bader al-Raas, canadiense de origen kuwaití, fue encarcelado el 1 de febrero tras una vista de apelación contra su condena de cinco años de prisión celebrada ese mismo día. Había sido condenado el 25 de octubre de 2011, junto con 12 acusados más, por incitar al odio al régimen, participar en reuniones ilegales y proporcionar información falsa a los medios de comunicación. Estos cargos estaban relacionados con su participación en manifestaciones en marzo de 2011.

Naser Bader al-Raas comenzó a vivir en la clandestinidad al dictarse la sentencia el 25 de octubre. El 24 de enero de 2012, el Tribunal Penal Superior de Manama, la capital bahreiní, absolvió al resto de los acusados de todos los cargos, pero Naser Bader al-Raas perdió su derecho de apelación por no comparecer en la vista. Su abogado pidió al Tribunal que revisara esta decisión. El 1 de febrero compareció ante el Tribunal Penal Superior de Apelación y fue detenido.

Estuvo recluido en la prisión de Yaw hasta el 6 de febrero, cuando quedó en libertad bajo fianza. No se han retirado los cargos contra él, por lo que se espera todavía que comparezca ante el Tribunal Penal Superior de Apelación el 16 de febrero para la revisión de su condena de cinco años. Si se confirma la condena, podría ser enviado de nuevo a prisión.

Amnistía Internacional considera que fue condenado por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y reunión, por lo que deben retirarse de inmediato los cargos contra él.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades bahreiníes a que retiren de inmediato todos los cargos contra Naser Bader al-Raas, pues ha sido condenado por ejercer su derecho a la libertad de expresión y reunión.
- Instando a las autoridades a que realicen de inmediato una investigación sobre su presunta tortura, hagan públicos los resultados y pongan a disposición judicial a los responsables.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 19 DE MARZO DE 2012 A:

Rey
His Majesty the King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P.O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahréin
Fax: +973 176 64 587
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior
Minister of Interior
Shaikh Rashid bin 'Abdullah bin Ahmad
Al Khalifa
Ministry of Interior
P.O. Box 13, al-Manama,
Bahréin
Fax: +973 172 32 661
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Ministra de Derechos Humanos y
Desarrollo Social
Minister of Human Rights and Social
Development
Dr Fatima bint Mohammed Al Balooshi
Ministry of Human Rights and Social
Development
P.O. Box 32868, Manama, Bahréin
Fax: +973 171 04 977
Correo-e: pr@social.gov.bh
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda actualización de AU 24/12. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/005/2012>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD BAJO FIANZA CANADIENSE EN BAHRÉIN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Naser Bader al-Raas fue detenido en el Aeropuerto Internacional de Bahréin el 20 de marzo de 2011, cuando salía del país. Había llegado el 6 de marzo para hacer una visita familiar y durante su estancia había participado en manifestaciones. Tras su detención, sus familiares y amigos estuvieron un mes sin saber dónde estaba, pues se hallaba recluido en régimen de aislamiento. Posteriormente afirmó que durante su reclusión había sido sometido a tortura y otros malos tratos, como golpearlo con palos, obligarlo a permanecer de pie durante horas e insultarlo. Lo dejaron en libertad el 20 de abril sin darle ninguna explicación y le retuvieron el pasaporte. Había sido condenado a cinco años de prisión el 25 de octubre de 2011, junto con 12 acusados más, por incitar al odio al régimen, participar en reuniones ilegales y proporcionar información falsa a los medios de comunicación. Tras dictarse la sentencia había comenzado a vivir en la clandestinidad.

Nombre: Naser Bader al-Raas

Género: masculino

Más información sobre AU: 24/12 Índice: MDE 11/006/2012 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2012